

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35089**Nombre:** Investigación Privada: Técnicas y Deontología Profesional**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Investigación Privada	OPTATIVA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas optativas de cuarto curso	OPTATIVA

**COORDINACIÓN**

VALLS GENOVARD MARIA ANGELES

BELLVER CAPELLA VICENTE

**RESUMEN**

**Investigación privada: técnicas y deontología profesional:** es una asignatura optativa de 4,5 créditos. El contenido incluye clases y técnicas de investigación privada; Ámbitos de actuación de la investigación privada; Elaboración de informes; Deontología profesional del detective privado. Límites de actuación profesional en la sociedad democrática.

Los contenidos se estructuran en torno al análisis de dos bloques temáticos, el primero aborda la deontología profesional y está integrado por tres partes y siete temas, que constituyen la introducción al conocimiento de los principios, valores y problemas actuales en la actividad de los profesionales de la seguridad. El segundo, se centra en las técnicas que los profesionales de la Investigación privada aplican en su trabajo diario, tanto para obtener información con valor probatorio, como para su defensa social o judicial, distribuyendo la materia en otros siete temas,

- La deontología profesional de *la Seguridad Privada* tiene un carácter introductorio a la ética y deontología



en la actividad profesional de las actividades relacionadas con la seguridad privada. En ella se tratan los valores y principios que deben inspirar el ejercicio de la actividad profesional de la seguridad.

- Las técnicas de la investigación privada, son continuación de otras asignaturas, más generalistas, estudiadas en el grado de criminología, como son: seguridad pública y privada, medicina legal, psiquiatría forense y policía científica, TIS y otras que se relacionarán. Aquí vamos a estudiar aspectos mucho más concretos y específicos de la especialidad de la investigación privada, en que se aplicarán aquellas materias.

### **Objetivos generales:**

- Conocer los principios de la actividad de los profesionales de la seguridad privada y, especialmente del detective privado, en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho para poder tomar decisiones.

- Identificar las principales áreas de conflicto en la profesión, los principios y valores involucrados, el contenido de las normas éticas y legales que les afecten.

- Aprender a distinguir y resolver conflictos morales que pueden plantearse en la actividad de los profesionales de la seguridad privada al tiempo que se introducen conceptos y contenidos relacionados con la ética y la deontología.

- Desarrollar la capacidad de generar soluciones frente a estos conflictos éticos.

- Aplicar los conocimientos adquiridos y técnicas aprendidas, en el Grado, a la actividad profesional de investigación privada.

- Delimitar las zonas de actuación profesional respecto de otros profesionales de la seguridad privada y de la seguridad pública.

- Construir un esquema profesional y empresarial, sobre la actividad del investigador privado, como salida natural del graduado en Criminología.

do, como salida natural del graduado en Criminología.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

### **RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### **OTROS TIPOS DE REQUISITOS**

Importante tener conocimiento previo en técnicas y otros aspectos jurídicos que permitan ubicar esta materia como actividad profesional.



## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1302 - Grado en Criminología

Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.

Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Tema 1.- Normas de deontología de la seguridad privada (I)

Tema 1.- introducción conceptual a los antecedentes y normas de la deontología de la seguridad privada. Terminología de la asignatura. Conceptos clave: derecho, ética, moral, deontología, mecanismos de autorregulación, códigos deontológicos.

Deontología. Concepto. Deontología y quehacer del detective privado. El cumplimiento de deber.

El detective privado en la sociedad democrática a la luz de los valores fundamentales que ésta propugna.

### 2. Tema 2. Normas de deontología de la seguridad privada (II)

-Actividad del detective privado como profesión y servicio público: su función en un Estado democrático de Derecho: seguridad, sociedad y valores.

-Normas de deontología de la seguridad privada y policial.

-El respeto a la dignidad humana dentro de cualquier actividad. Sentido ético de la investigación privada.

-El empleo racional de la fuerza: Los límites de la legítima defensa y del cumplimiento legítimo de un deber, a la luz de criterios éticos.

En la segunda parte se examinan algunos de los principios y valores en la actividad de los profesionales de la seguridad privada. Entre ellos se desarrollará el de la confidencialidad y el secreto profesional.

PARTE II. PRINCIPIOS Y VALORES EN LA ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA



### **3. Tema 3. Principios básicos de actuación, deberes éticos y criterios de profesionalidad**

En la segunda parte se examinan algunos de los principios y valores en la actividad de los profesionales de la seguridad privada. Entre ellos se desarrollará el de la confidencialidad y el secreto profesional.

PARTE II. PRINCIPIOS Y VALORES EN LA ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA Los principios de comportamiento, referidos al personal de seguridad privada, recogidos en la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.

Criterios de proporcionalidad: en la Ley 5/2014 de Seguridad Privada a la vista de la doctrina de nuestros tribunales.

### **4. Tema 4. Confidencialidad y secreto profesional**

Análisis de situaciones de conflicto. Legitimidad del encargo. Deber de sigilo y obligación de denunciar. Conocimiento previo de hechos y conflicto de intereses. Otras situaciones de conflicto.

### **5. Tema 5. Diversidad cultural y actividad de los profesionales de la seguridad**

En la tercera parte, se han escogido algunos, de entre otros muchos, de los problemas y dilemas que pueden plantearse los profesionales de la seguridad.

Análisis de situaciones de conflicto. Otras situaciones de conflicto: Multiculturalismo, diversidad cultural y étnica.

### **6. Tema 6. La privacidad en el ámbito público: derecho a la imagen y al honor**

Conflicto de derechos. Privacidad, derecho a la propia imagen y al honor.

### **7. Tema 7. Otras cuestiones de deontología profesional de los detectives privados.**

Situación en España y Europa respecto de los detectives privados. Análisis de los códigos deontológicos existentes y ejecutividad de los mismos. La concurrencia de Asociaciones y Colegios Profesionales en relación con la aprobación de códigos deontológicos y su ejecutividad.

Honorarios profesionales: criterios deontológicos aplicables. La exigencia ética de presupuesto previo. Regulación legal aplicable y su relación con las normas deontológicas.

### **8. Tema 8: Fuentes personales**

Vigilancias y Seguimientos. Investigación con fuentes humanas. La entrevista, investigaciones bajo pretexto, la simulación y sus límites, infiltración en estructuras empresariales, laborales y sociales.



## 9. Tema 9: Fuentes abiertas.

Registros públicos y privados: Organización, publicidad y valor probatorio. Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, OEPM la Oficina Española de Patentes y Marcas, CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores ... Otras fuentes documentales: directorios telefónicos, prensa, Internet, redes sociales...

## 10. Tema 10: Sistemas Tecnológicos

- Investigación en medios electrónicos: Investigación Informática Forense.

- Tecnología para Detectives Privados: Documentación de hechos mediante la reproducción de la imagen y el sonido, comunicaciones, sistemas de captura, edición e impresión de imágenes, edición de vídeo, sistemas de edición de textos...

## 11. Tema 11: Planificación, informe y entornos

- Planificación de Investigaciones, Análisis de Resultados y Redacción de Informes. El informe de investigación. Ratificación de informes y declaración en juicio. - Introducción a los entornos de la investigación privada: Familiar, laboral, social y sus variaciones.

## 12. Tema 12. Entornos 1

- Investigaciones de ámbito personal y familiar.
- Investigaciones de ámbito laboral.
- Investigaciones de ámbito patrimonial, económico y financiero.

## 13. Tema 13: Entornos 2

- Investigaciones de ámbito asegurador y mutual.
- Investigaciones en materia de arrendamiento de inmuebles.
- Investigaciones de ámbito empresarial e inteligencia empresarial.

## 14. Tema 14 : Entornos 3

- Investigaciones de soporte a litigios.
- Investigación de delitos perseguibles a instancia de parte.
- Vigilancia en ámbitos de gran concurrencia.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	3,50
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	21,00
Estudio y trabajo autónomo	16,00
Preparación de clases	7,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	10,00
<b>Total horas</b>	<b>67,50</b>

**METODOLOGÍA DOCENTE**

El desarrollo de la asignatura se estructura en relación a las sesiones de clase teórico-prácticas, y la realización de un ejercicio final a partir de un supuesto práctico.

La asistencia las actividades de clase es obligatoria para todos los alumnos.

La presente asignatura se imparte dentro de un módulo presencial y también haciendo uso de la plataforma docente de la Universitat: Aula Virtual ([aulavirtual.uv.es](http://aulavirtual.uv.es)). En ella aparecerán depositados el programa y los materiales que el alumno debe leer y analizar, a través de ella, los alumnos deberán hacer llegar al profesor los trabajos que les vaya solicitando.

licitando.

**EVALUACIÓN**

La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua desarrollada en cada grupo, a la cual corresponde un 30% de la calificación final, y de la realización de la prueba final en la datas fijadas por la Facultad, a la cual corresponde un 70% de la calificación final.

Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia de la nota obtenida en la evaluación continua, para cada una de las partes de la asignatura. Para superar la asignatura, ambas partes tienen que ser aprobadas. En caso de suspender una parte y aprobar la otra, se \*guardará la nota de la parte aprobada en segunda convocatoria.

El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua \*í el carácter oral o escrito de la prueba final.



Los alumnos que no realizan la evaluación continua se podrán presentar a la prueba final en primera convocatoria, y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que esta prueba tiene en la calificación final (un 70%), de forma que, \*como a \*máxim, se podrá obtener un 7 como calificación final.

En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en la evaluación continua. Si el anexo del profesor prevé que haya alguna actividad como recuperable, determinará la forma de obtener la calificación de la/s misma/s en segunda convocatoria.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente al oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar tendrá que mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1.ª como en 2.ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

## BIBLIOGRAFÍA

VALLS GENOVAR, M<sup>a</sup> ANGELES. Directora de la obra colectiva La prueba de detective privado en los procesos de familia. Aspectos sustantivos, procesales y técnicos-profesionales de la obtención de la prueba. Madrid, La Ley, 2023 -IZQUIERDO CARRASCO, Manuel; La seguridad privada: régimen jurídico-administrativo, Valladolid, Lex Nova, 2004

ANTON BARBERA, Francisco y SOLER TORMO Juan Ignacio: Administración policial: legislación e investigación privada de Editorial: Tirant lo Blanch.

AMNISTIA INTERNACIONAL, Fuerzas de seguridad y derechos humanos. Unidad didáctica, Madrid, Sección española de Amnistía Internacional, 2005

RODRÍGUEZ-FARGE RICETTI, M.; Manual per a policia i aspirants a policia. Drets humans i deontologia en la funció policial, Barcelona, Atelier llibres jurídics, 2004

LAMAS ESTEVEZ, M.A.; Deontología Policial: ética profesional de los cuerpos de seguridad desde principios morales de los derechos humanos, Madrid, Dykinson, 2002. (disponible en la base de datos de la Universitat de València: <http://site.ebrary.com/lib/universvaln>)



TALENS VISCONTI, EDUARDO E. i VALLS GENOVARD, M<sup>a</sup> ANGELES (Directores), "La actividad de los detectives privados en el ámbito laboral. Aspectos substantivos i procesales de la obtención de la prueba", Edit. Wolters Kluwer, Julio 2020

RIDAURA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> JOSEFA. "Seguridad privada y derechos fundamentales: la nueva Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada". 2015, Tirant lo Blanch. - RIDAURA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> JOSEFA. "Los derechos fundamentales como límites en el marco de la investigación privada". 2021. Revista Teoría y Realidad Constitucional, editada por el Departamento de Derecho Político de la UNED. - AYLLON SANTIAGO, HÉCTOR S. "Deontología teórica y práctica para profesionales de la Criminología (Criminología y práctica policial)". 2017, Edit. Reus S.A.

LAFONT NICUESA, LUIS. "La investigación física y tecnológica de crímenes por el detective privado y su valor probatorio". Edit. Sepin. Madrid, 2023